ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : 65-F-76	
		FECHA : 2017-12-29	VERSION V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739
CONTRATO No	598-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	En el presente periodo se avanzó en el plan de formación para la iniciativa territorial comunitaria del barrio La Paz, la cual está enfocada en el fortalecimiento de la JAC. Para tal fin se realizaron encuentros con los profesionales de participación ciudadana. Se establecieron 2 núcleos temáticos y 3 ejes de formación: NÚCLEO TEMÁTICO DE FORMACIÓN: Ley 743 2002. Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal — EJE TEMÁTICO: Objetivos y principios; Funciones de los dignatarios; Comisiones de trabajo Convivencia comunitaria — La convivencia como eje de la reconciliacion; Tolerancia y empatia El Respeto por la diferencia; Manual de convivencia Evidencia: - Listados de asistencias - Borrador de plan de formación
2. Apoyar al coordinador en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención y garantizar la aplicación de los métodos de operación correspondientes a la ruta de reintegración.	En el presente periodo las siguientes PPR se encuentran vinculadas y realizando el servicio social con el fin de dar cumplimiento a la dimensión de ciudadanía meta 7.2.2; A continuación, se presenta tabla resumen: Código | Nombre PPR | Estado Participante | Estado del PPR en ASS | Código ASS 0155-15 | DIDIER FLOREZ PADIERNA | Activo | Vinculado | APR-4743 0704-15 | DIANA MARIA HIDALGO RIVERA | Activo | Vinculado | APR-4743 30-01754 | RODRIGO RAFAEL RUIZ OVIEDO | Inactivo | Vinculado | APR-4743 Evidencia: - Reporte de ASS 300519
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el presente periodo se realizó seguimiento a las gestiones de corresponsabilidad registradas en el módulo SIR. El seguimiento se realizó tanto a las gestiones priorizadas como a las no priorizadas. A 29 de mayo hay 65 gestiones registradas y las cuales están en las siguientes etapas: Etapa de la gestión | No | Sí | Total general Finalización | 7 | 1 | 8 Ejecución | 4 | 3 | 7 Planeación | 4 | 1 | 5 Contacto Inicial | 14 | 5 | 19 Sin registro | 11 | 15 | 26 Total general | 40 | 25 | 65 En total hay 65 gestiones registradas de las cuales 26 aun no cuentan con registro de seguimiento (etapa de gestión). Nuevamente recuerdo la importancia registrar no solo la gestión, sino también, los avances que van obteniendo en el proceso; y, si ya se logró el objetivo registrar la finalización de la gestión. Evidencias: - Correo electrónico - Reporte seguimiento a gestiones MAE 290519
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En el presente periodo se registró en el módulo de servicio social a 11 PPR encontrándose lo siguiente: - En relación con las actas de compromiso los 11 PPR revisados cumplen con los requisitos de información para el documento. - En relación con los certificados 10 de los 11 PPR cumplen con el requisito mínimo de información para el documento. Una PPR 22-00693 CESAR MANUEL FLOREZ CABALLERO, tiene cargado un certificado de otra PPR. Ante la novedad, Se solicita a gestión documental copia del archivo de la PPR y se notifica a los profesionales reintegrador I y II para que estén informados. Las PPR revisadas fueron las siguientes: Código | Nombre PPR | Documento Identificación 0092-15 | LUZ DENSI MONTOYA JIMENEZ | 1216716586 34-00023 | RODOLFO JAISON BLANCO CAMPILLO | 98687135 15-00786 | JHON JAIRO LACHARME VARILLA | 71987949 35-00322 | JULIO CESAR QUINTANA ARGUMEDO | 71947838 06-00514 | JORGE LUIS HERNANDEZ PAEZ | 70855374 34-00356 | JOSE ELIAS PALACIOS VALDERRAMA | 71226097 30-02169 | ROBINSON RAMIRO IZQUIERDO BARBA | 6436882 33-00185 | SAMIR DE LA CRUZ RAMOS SUAREZ | 70528700 22-00693 | CESAR MANUEL FLOREZ CABALLERO | 10903398 0094-10(D1059) | CARLOS ENRIQUE MEZA PALACIO | 71256963 0251-11 | YURLEDIS GARCES SAAVEDRA | 1001590576 Evidencias - Base de revisión mes de mayo

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : SS-F-76	
		FECHA 2017-12-29	VERSION : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739	CONTRATO No	598-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADO - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliacion, de acuerdo con las caracteristicas de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	En el presente periodo se realizó seguimiento a las gestiones de corresponsabilidad registradas en el módulo SIR. El seguimiento se realizó tanto a las gestiones priorizadas como a las no priorizaces. A 29 de mayo hay 65 gestiones registradas y las cuales están en las siguientes etapas: **Etapa de la gestión / No / SI / Total general** Finalización 7 1 8 Ejecución 4 3 7 Planeación 4 1 5 Contacto inicial 14 5 19 Sin registro 11 15 26 **Total general** 40 25 65 En total hay 65 gestiones registradas de las cuales 26 aun no cuentan con registro de seguimiento (etapa de gestión). Nuevamente recuerdo la importancia registrar no solo la gestión, sino también, los avances que van obteniendo en el proceso; y, si ya se logró el objetivo registrar la finalización de la gestión. Evidencias: - Correo electrónico - Reporte seguimiento a gestiones MAE 290519
5. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el presente periodo se registró en el SIGER del avance del primer trimestre del plan operativo del GT. Por tal fin se realizaron las fichas de priorización de El barrio La Paz, municipio de Carepa, y la granja caminos de paz, vereda casanova, municipio de Turbo. En dichas fichas se explica las razones por las cuales se priorizaron dichos territorios y/o iniciativas. Dichos criterios son: contexto receptor de excombatientes y sus familias; articulación interinstitucional para la intervención; Antecedentes en la implementación de la Estrategia de Trabajo Comunitario de ARN; Territorio priorizado dentro de los planes, programas, proyectos y medidas derivadas del Acuerdo Final. Las fichas fueron remitidas a nivel central para recibir retroalimentación antes de su registro en el SIGER Evidencia: - IR-F-79_Priorizacion ITC-Carepa - IR-F-79_Priorizacion ITC-Turbo
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Para el presente periodo no se tenian contempladas actividades para esta obligación
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración – SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el presente periodo se registró en el módulo de servicio social a 11 PPR encontrándose lo siguiente: - En relación con las actas de compromiso los 11 PPR revisados cumplen con los requisitos de información para el documento. - En relación con los certificados 10 de los 11 PPR cumplen con el requisto minimo de información para el documento. Una PPR 22-00693 CESAR MANUEL FLOREZ CABALLERO, tiene cargado un certificado de otra PPR. Ante la novedad, Se solicita a gestión documental copia del archivo de la PPR y se notifica a los profesionales reintegradores I y II para que estén informados. Las PPR revisadas fueron las siguientes; **Código / Nombre PPR / Documento Identificación** 0092-15 LUZ DENSI MONTOYA JIMENEZ 1216796580 34-00023 RODOLFO JAISON BLANCO CAMPILLO 98687135 15-00786 JHON JAIRO LACHARME VARILLA 71987949 35-00322 JULIO CESAR QUINTANA ARGUMEDO 71947638 06-00514 JORGE LUIS HERNANDEZ PAEZ 70855374 34-00358 JOSE ELIAS PALACIOS VALDERRAMA 71226097 30-02169 ROBINSON RAMIRO IZQUIERDO BARBA 8436882 33-00185 SAMIR DE LA CRUZ RAMOS SUAREZ 70528730 22-00693 CESAR MANUEL FLOREZ CABALLERO 1090033 38 0094-10(D1059) CARLOS ENRIQUE MEZA PALACIO 71256963 0261-11 YURLEDIS GARCES SAAVEDRA 1001590576 Evidencias - Base de revisión mes de mayo

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO 83-F-26	
		FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739
CONTRATO No	598-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En el presente periodo se realizó actividad de proyección y planeación para el fortalecimiento de la granja estará enfocada en la generación de insumos para la construcción del plan de trabajo o plan de acompañamiento para la granja. La Actividad estará dividida en 2 momentos: - 1 momento: Ejercicio grupal de trabajó en equipo. Que sirva como actividad rompe hielo y permita observar dinámica del grupo; es decir, la manera en como ellos interactúan, se comunican, establecen roles. - 2 momento: Actividad "Soñando mi granja". Se propone inicialmente un ejercicio individual en el cual cada integrante de la granja plasme en prospectiva ¿cómo se imagina la granja en 5 años? Posteriormente, se hace una socialización del ejercicio y se les solicita que hagan una construcción colectiva de ese sueño. El fin de este ejercicio es conocer los intereses individuales, así como la capacidad de construir, planear colectivamente. También nos permitirá identificar las necesidades que tienen como grupo y como empresa. Evidencia: -Listado de asistencia
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	En el presente informe no se tenían planeadas actividades para dicha obligación
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el presente periodo se realizó reunión con la rectora de la IEDR Casanova, con el objetivo de concertar acciones para fortalecer la institución educativa como entorno protector, esto en el marco de la ITC que se está desarrollando con Agrocampaz. El objetivo es que se puedan desarrollar espacios de diálogo y de intercambio de experiencias de algunos de los participantes de Agrocampaz y los estudiantes, con el fin que puedan conocer la experiencia de reconciliación y la experiencia de los excombatientes como forma de realizar prevención del reclutamiento. Evidencias: - Listado de asistencia
11. Apoyar al coordinador en la implementación y seguimiento a la terminación del proceso de reintegración a la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el presente informe no se tenían planeadas actividades para dicha obligación
12. Apoyar al coordinador para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En el presente periodo se realizaron acciones para el avance de los productos planteados para el tercer trimestre del plan operativo del GT, Específicamente de las ITC de Carepa y Turbo. En el caso de Carepa (barrio La Paz) se realizaron reuniones con uno de los actores externos que está apoyando la iniciativa con el objetivo de construir el plan de formación. En el caso de Turbo, (Agrocampaz) se realizó reunión con la IEDR casanova con el fin de involucrarlos en la iniciativa para generar espacios que sirvan para fortalecer la IE como entorno protector. Evidencia: - Listados de asistencia - Borrador Plan de formación
13. Apoyar al coordinador en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En el presente periodo se registró en el módulo de servicio social a 11 PPR encontrándose lo siguiente: - En relación con las actas de compromiso los 11 PPR revisados cumplen con los requisitos de información para el documento. - En relación con los certificados 10 de los 11 PPR cumplen con el requisito mínimo de información para el documento. Una PPR 22-00693 CESAR MANUEL FLOREZ CABALLERO, tiene cargado un certificado de otra PPR. Ante la novedad, Se solicita a gestión documental copia del archivo de la PPR y se notifica a los profesionales reintegrador I y II para que estén informados. Las PPR revisadas fueron las siguientes: (ver tabla) Evidencias - Base de revisión mes de mayo
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	En el presente informe no se tenían planeadas actividades para dicha obligación

Código	Nombre PPR	Documento identificación
0092-15	LUZ DENSI MONTOYA JIMENEZ	1216716586
34-00023	RODOLFO JAISON BLANCO CAMPILLO	98687135
15-00786	JHON JAIRO LACHARME VARILLA	71987949
35-00322	JULIO CESAR QUINTANA ARGUMEDO	71947638
06-00514	JORGE LUIS HERNANDEZ PAEZ	70655374
34-00358	JOSE ELIAS PALACIOS VALDERRAMA	71226097
30-02169	ROBINSON RAMIRO IZQUIERDO BARBA	8436882
33-00165	SAMIR DE LA CRUZ RAMOS SUAREZ	70528700
22-00693	CESAR MANUEL FLOREZ CABALLERO	10903398
0094-10(D1059)	CARLOS ENRIQUE MEZA PALACIO	71256963
0281-11	YURLEDIS GARCES SAAVEDRA	1001590576

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: GS-F-26	
		FECHA: 2017-12-29	VERSION: V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO LARA ALVAREZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.949.739
CONTRATO No	598-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ - GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente periodo se presentaron los siguientes informes con el fin de dar cumplimiento al avance del primer trimestre del pal operativo del GT: - Informe de gestión - Proyección de ventas Barbería (Mambrú Apartadó)
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades, o se participaron las siguientes espacios de trabajo: - El 2 de mayo, Se realizó con secretaría de gobierno en la cual se solicitó la posible obtención de recursos para el desarrollo de la iniciativa y la construcción de la caseta comunal. En dicha reunión la secretaria de gobierno se comprometió a realizar gestiones para apoyar la construcción de la caseta. - El 7 de mayo, Se participó en reunión de la mesa de reconciliación. En dicho espacio se realizó evaluación de la actividad de conmemoración del día de la memoria y solidaridad con las víctimas. Actividad que se llevó acabo en el municipio de Riosucio Chocó, y fue evaluada positivamente por los integrantes de la MRR. Seguidamente el 20 de mayo se realizó reunión en la cual se definieron algunas de las acciones para el plan operativo 2019. Entre dichas acciones están: Para san José de Apartadó entornos protectores y la realización del mercado campesino; en san José de León la realización de encuentros de la memoria y reconciliación, y un ciclo paseo en el cual se busca que las personas (a través de los clubes de ciclismo) conozca la vereda y el AGR, promoviendo la sana convivencia y develar los estigmas que tiene la población hacia los excombatientes; y, finalmente en relación con Apartadó Barrio Obrero se planteó realizar un acompañamiento institucional a las IE de este barrio mediante Cátedra de la paz. - El 14 de mayo, Se realizó reunión con el coordinador de la casa de cultura del municipio de Turbo, con el fin de gestionar instructores de música y artes plásticas para la iniciativa Mambrú de la vereda la Piña. El coordinador afirma que la casa de la cultura puede asignar dos instructores de música y uno de artes plásticas, pero no cuenta con recursos para el transporte de los instructores hasta la vereda.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 21 de mayo, Se realizó reunión con la IEDR Casanova con el objetivo de concertar acciones para fortalecer la institución educativa como entorno protector, esto en el marco de la ITC que se está desarrollando con Agrocampaz. El objetivo es que se puedan desarrollar espacios de diálogo y de intercambio de experiencias de algunos de los participantes de Agrocampaz y los estudiantes, con el fin que puedan conocer la experiencia de reconciliación y la experiencia de los excombatientes como forma de realizar prevención del reclutamiento. - 21 de mayo. Se realizó reunión con el secretario de gobierno con el objetivo de realizar seguimiento al convenio 1092 y hacer seguimiento a la firma del comodato. El secretario se comprometió a tener listo el comodato entre la última semana de mayo y la primera de junio. - El 23 de mayo, se realizó reunión con la oficina de participación ciudadana del municipio de Carepa en la cual se avanzó en el plan de formación para la iniciativa territorial comunitaria del barrio La Paz, la cual está enfocada en el fortalecimiento de la JAC. Para tal fin se realizaron encuentros con los profesionales de participación ciudadana. Se establecieron 2 núcleos temáticos y 3 ejes de formación. - 29 de mayo, Se realizó reunión de socialización del plan de acompañamiento para Agrocampaz. El espacio se aprovechó para ver los avances en el poso y el cultivo de arroz Evidencia: - Listados de asistencia
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. (Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la información SGSI 25) Obligación protección de datos personales)	En el presente periodo, se realizó la protección de datos de las actividades realizadas en el presente periodo y se hizo lectura del manual de gestión de seguridad
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. (Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la información SGSI 25) Obligación protección de datos personales)	Obligación 23 de confidencialidad: A. Durante el periodo de informe se mantuvo la integridad, reserva y confidencialidad de la información de la entidad. B y D. Se conservó con sigilo la información a la que accedió de PPR y la entidad. C. Se cumplió con lo estipulado en el código de ética de la entidad. Obligación 24 cumplimiento Manual del sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI: Durante el periodo informado se procuró por el desarrollo de los procesos de acuerdo al SGSI. Obligación 25 protección de datos personales: Durante el periodo informado se cumplió como CONTRATISTA con lo estipulado en el contrato para el manejo de los datos personales.

Juan Camilo Lara A.
JUAN CAMILO LARA ALVAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: Mayo 31/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"